



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2020-00234
DEMANDANTE	COOPERATIVA W&A
DEMANDADO	ANGELICA MARCELA POLO Y MONICA NAVARRO ANAYA
FECHA	ABRIL 14 DE 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente proceso, el proceso ejecutivo de la referencia informándole que se encuentra en secretaria para notificar a los demandados. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.- Soledad, abril catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).-

Verificado el anterior informe Secretarial, y teniendo en cuenta que para continuar el curso del presente proceso es preciso que la parte demandante cumpla con la carga procesal relativa a notificar el mandamiento de pago a la demandada ANGELICA MARCELA POLO, cabe anotar que se profirió mandamiento de pago el 12 de enero de 2021, el despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del CGP, ordenará al demandante cumplir con dicho acto procesal para poder continuar el trámite de la demanda.

Para tal efecto, se dará al actor un término de Treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, para que cumpla con su carga procesal.

En caso contrario se procederá a decretar el desistimiento tácito de la actuación, tal como lo prevé la norma en cita.

En consideración de lo anterior, este despacho,

RESUELVE

1. Requírase a la parte demandante para que en el término de Treinta (30) días siguiente a la notificación del presente auto, agote las diligencias tendientes a lograr la notificación personal de la parte demandada ANGELICA MARCELA POLO, so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Angela Ines Pantoja Polo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdb348e01c000603e49516502a1df67a90d5020700a652a1ebb3f7fd6b2744d7**

Documento generado en 14/04/2023 12:50:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **0030**

SOLEDAD, **ABRIL 17 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', written in a cursive style.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO